

ACTA DE COMPROMISO DE ZICOSUR EN SALTA – NUESTROS COMPROMISOS CON LOS ODS 2030

En la ciudad de Salta, Argentina, a los 05 días del mes de Abril del año 2024, los rectores presentes reunidos en la plenaria del 35TO encuentro de la ZICOSUR se adhieren a la Carta Compromiso para el Observatorio de los ODS, acorde a los siguientes preceptos:

La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las universidades es un paso crucial para promover la educación y la investigación en torno a la sostenibilidad. En el contexto de la red ZICOSUR Universitario, este proceso implica la integración de los ODS en la estrategia institucional, incluyendo la enseñanza, la investigación, la gobernanza, Internacionalización y la colaboración con la sociedad.

Siguiendo con los pasos previos ya recorridos, se propone el siguiente protocolo para la implementación de los siguientes metas:

A. Compromiso Institucional: Las autoridades universitarias deben comprometerse formalmente con la Agenda 2030 y los ODS, estableciendo un marco de trabajo claro y asignando los recursos necesarios. Se implementará a través de las siguientes acciones:

1. Firma de Acta Acuerdo de Adhesión y cooperación entre Instituciones de Educación Superior, autoridades y referentes de los gobiernos y regiones que deseen adherir a la propuesta y estén dispuestos a cooperar.
2. Designación de los referentes para conformar la Coordinación de ODS de la ZICOSUR.
3. Constitución de la Coordinación de ODS ZICOSUR: equipo técnico que actuara en la coordinación con los referentes de cada Universidad

B. Diagnóstico: Realizar un diagnóstico para identificar cómo los ODS se alinean con la misión, visión y planes de estudio existentes de la universidad.

Mapear y analizar lo que se está haciendo ya en la universidad es la mejor forma de identificar los principales grupos de interés y los líderes potenciales para los ODS e identificar las fortalezas y deficiencias para saber identificar las prioridades respecto al plan de acción. Se implementará a través de los siguientes puntos:

1. Definición de un Plan de Acción: con cronograma de las etapas a cumplirse, el cual será comunicado a las áreas de gobiernos involucradas para coordinar la asistencia técnica. Se propone como duración máxima de la etapa de diagnóstico el mes de noviembre de 2024. Es necesario contar con la presencia de organizaciones de la sociedad civil que se encuentren trabajando de manera articulada con la Universidad, en función de los ODS.
2. Presentación de la Agenda 2030 y sensibilización de la importancia del logro de los ODS en las Universidades, Informe de Metas ZICOSUR.
3. Elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores que brinde información sobre lo implementado de las ODS.

4. Envío de la Ficha Técnica a la secretaria Pro Tempore de la ZICOSUR.
5. Organizar una jornada para el intercambio de experiencias sobre las acciones y/o proyectos que las universidades del ZICOSUR (públicas y privadas) están implementando en el marco de la Agenda 2030.
6. Publicar on line una guía de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

La Universidad, dada su naturaleza vinculada a la generación, transferencia y difusión de un conocimiento abierto al servicio de la sociedad, del bienestar y la sostenibilidad, cuenta con las capacidades para realizar una contribución crítica y constructiva al desarrollo sostenible a través de dicho conocimiento. Es por ello que la importancia de trabajar y elaborar un protocolo que unifique las líneas de acción de los ODS, es imprescindible y de fundamental importancia para el avance de políticas públicas vinculadas al desarrollo integra

Maribel Vellora

Pamela

Paganini

Johnny S.